Outlook

RE: Fallidas mes de mayo 2025

Desde Claudia Patricia, Beltran Beltran <CPBeltran@saludcapital.gov.co>
Fecha Mié 18/06/2025 3:09 PM
Para Lider Transmisibles <lidervspnortetransmisibles3@gmail.com>
CC Yenni Rocio Sanchez Rativa <vigilanciasaludpublica@subrednorte.gov.co>

Cordial saludo Ricardo,

De acuerdo a lo enviado por favor revisar:

- validar el informe enviado ya que no se encuentra la información correspondiente al mes de mayo de consolidado de resultado IEC eventos transmisibles
- De otra parte en la fallida del evento 800 para el caso [redacted] donde se refiere "SI DE SEA LA VISITA A PESAR QUE EL RESULTADO LO CONOCE Y ES NEGATIVO 9 AM EL DIA 07-06-2025", es decir la usuaria si aceptaba la visita?'
- 813 [redacted] con nota "SI ES EFECTIVA YA QUE SE HIZO SEGUIMIENTO TELEFONICO Y SE DIGITO EN FORMATO DE FALLIDA", ante esto cual fue la realimentación al profesional no se evidencia en las acciones de mejora, y si se hizo la intervencion no aplica como fallida solo es ajustar el formato.
- 710 [redacted] con nota "NO SE CONSIDERA REALIZAR BYB YA QUE LA MENOR ESTA FUERA DE BOGOTA HACE MAS DE 15 DIAS", de acuerdo a esto cual es la oportunidad del abordaje para este evento en alerta, la notificación y fecha de inicio de notificación y consulta es 11 y 10 de mayo respectivamente.
- 813 [redacted] con nota INSTITUCIONALIZADO 3224008325 18 MESES LOCALIDAD ENGATIVA, si es un usuario que se encuentra en alguna Institución no entiendo el motivo de fallida, ya que es más facil de ubicar, no es claro

Por favor revisar y realizar las respectivas revisiones con profesionales, ya que de acuerdo a motivos de fallida, estas causas no son validas y requiere revisar acciones de mejora, por favor no alterar el formato que en la ultima parte tiene esto:

27	
28	**Acciones de mejor implementadas**
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	Nota: la autorización a la Secretaría Distrital de Salud y el Fondo Financiero distrital de Salud para hacer uso y tratamiento de los datos personales de conformidad con lo previsto en el decreto 1377 de 2013, que reglamenta la Ley 1581 de 2012. (Política de protección de datos personales), se encuentran autorizados en el formato recepción por usuarios de visitas efectivas eventos Vigilancia en Salud Pública.
40	
41	
42	

Gracias

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Claudia Patricia Beltrán Beltrán
Subdirección Vigilancia en Salud Pública
Secretaría Distrital de Salud
Teléfono: 364 9090 Ext.: 9535

De: Lider Transmisibles <lidervspnortetransmisibles3@gmail.com>
Enviado: martes, 17 de junio de 2025 4:28 p. m.
Para: Claudia Patricia, Beltran Beltran <CPBeltran@saludcapital.gov.co>
Asunto: Fallidas mes de mayo 2025

-

Cordialmente,

Ricardo Gelvez Severino
Líder Transmisibles - VSP
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E
Dir.: Kr 90 # 147-60



Importante: En cumplimiento de la **"Política de Seguridad, Privacidad y Confidencialidad de la Información"**: Por su naturaleza, marco normativo, importancia y especificidad de los datos que maneja el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, la información resultante tiene una alta sensibilidad, tal como lo indica el **Artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 y el Artículo 2.8.8.1.2.5 del Decreto 780 de 2016**, en donde se especifica: "La información relativa a la Identidad de las personas, obtenida durante el proceso de vigilancia en salud pública, es de carácter confidencial y será utilizada exclusivamente por parte de las autoridades sanitarias para fines de la vigilancia, o por las autoridades judiciales, siempre que medie solicitud previa del juez de conocimiento. Para el efecto, el Ministerio de la Protección Social reglamentará la obtención, uso, administración y seguridad de la información de salud".

El mar, 13 may 2025 a las 12:57, Lider Transmisibles (<liderv spnortetransmisibles3@gmail.com>) escribió:

> -
>
> Cordialmente,
>
> **Ricardo Gelvez Severino**
> **Líder Transmisibles - VSP**
> **Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E**
> **Dir.: Kr 90 # 147-60**
>
> 
>
> Importante: En cumplimiento de la **"Política de Seguridad, Privacidad y Confidencialidad de la Información"**: Por su naturaleza, marco normativo, importancia y especificidad de los datos que maneja el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, la información resultante tiene una alta sensibilidad, tal como lo indica el **Artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 y el Artículo 2.8.8.1.2.5 del Decreto 780 de 2016**, en donde se especifica: "La información relativa a la Identidad de las personas, obtenida durante el proceso de vigilancia en salud pública, es de carácter confidencial y será utilizada exclusivamente por parte de las autoridades sanitarias para fines de la vigilancia, o por las autoridades judiciales, siempre que medie solicitud previa del juez de conocimiento. Para el efecto, el Ministerio de la Protección Social reglamentará la obtención, uso, administración y seguridad de la información de salud".
>
> El mar, 13 may 2025 a las 11:00, Ricardo Andrés Gelvez Severino (<liderv spnortetransmisibles@subrednorte.gov.co>) escribió:
>
> >

De: Claudia Patricia, Beltran Beltran <CPBeltran@saludcapital.gov.co>
Enviado: martes, 13 de mayo de 2025 9:38 a. m.
Para: Ricardo Andrés Gelvez Severino <lidervspnortetransmisibles@subrednorte.gov.co>
Cc: Yenni Rocio Sanchez Rativa <vigilanciasaludpublica@subrednorte.gov.co>
Asunto: solicitud informe de IEC fallidas marzo y abril

Cordial saludo Ricardo,

Solicito por favor nos envíes los informes de IEC fallidas de los meses de marzo y abril, ya que a la fecha no los hemos recibido como lo estipula el lineamiento.

Gracias, quedo atenta

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Claudia Patricia Beltrán Beltrán
Subdirección Vigilancia en Salud Pública
Secretaría Distrital de Salud
Teléfono: 364 9090 Ext.: 9535